

Fecha: 15-05-2025
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: Realizan primera ante alerta por mala calidad del aire fiscalización del año

Pág.: 7
 Cm2: 471,5
 VPE: \$ 732.722

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Actualidad

Realizan primera fiscalización del año ante alerta por mala calidad del aire

EN TEMUCO Y PADRE LAS CASAS. Funcionarios de la autoridad sanitaria.

El Austral
 cronica@australtemuco.cl

Este lunes 12 de mayo se registró el primer pronóstico de episodio crítico del año 2024, en nivel Alerta, activando así las medidas de fiscalización por parte de la Seremi de Salud. El operativo, liderado por el seremi Andrés Cuyul, se llevó a cabo en las comunas de Temuco y Padre Las Casas, en el marco de las acciones contempladas en el PDA.

Durante este primer episodio, se realizaron 5 fiscalizaciones en total, 3 en Temuco y 2 en Padre Las Casas, sin que se cursaran sumarios sanitarios. Además, se realizaron acciones educativas dirigidas a informar a la comunidad sobre el correcto uso de calefactores, la importancia del uso de leña seca (menos del 25% de humedad), y el cumplimiento de las restricciones vigentes según el pronóstico de calidad del aire.

PREPARADOS

El seremi de Salud, Andrés Cuyul Soto, destacó que este primer episodio crítico del año en-

“Este año comenzó a regir la actualización del PDA, lo que significa nuevas exigencias para la comunidad. Nuestro deber como autoridad sanitaria es velar por su cumplimiento, pero también acompañar con información clara, accesible y cercana a las personas”

Andrés Cuyul,
 seremi de Salud

cuentra a los equipos preparados y con un fuerte enfoque preventivo. Explicó que la labor de fiscalización se desarrolla con un enfoque educativo, ya que “nuestro trabajo no solo es sancionar, sino también educar a la población para que adopte prácticas que contribuyan a reducir la contaminación del aire y por tanto se reduzcan las complicaciones que el humo genera en las vías respiratorias en tiempos donde aumentan las consultas de urgencia por causa respirato-

1 de abril hasta el 15 de septiembre se extiende el período de Gestión de Episodios Críticos.

ria en ambas comunas”.

PLAN ACTUALIZADO

El Plan de Descontaminación Atmosférica ha sido recientemente actualizado, incorporando importantes modificaciones para este año, se amplió el polígono de restricción, se redujo en 15 días la duración del período de GEC (hasta el 15 de septiembre), y se establecieron nuevas medidas como la prohibición de humos visibles durante episodios de Alerta en toda la zona saturada. En Preemergencia, además de la prohibición del uso de artefactos a leña en el polígono de restricción, se suman la restricción al uso de más de un calefactor y la emisión de humos visibles en toda la zona saturada. En Emergencia, la prohibición al uso de calefactores a leña se aplica por 12 horas en toda la zona saturada.



LA SEREMI DE SALUD MANTIENE CANALES INFORMATIVOS ACTIVOS POR MEDIO DE SUS REDES SOCIALES PARA INFORMAR Y ALERTAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE Y LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES A CADA EPISODIO CRÍTICO, HACIENDO UN LLAMADO A ESTAR ATENTOS A LOS PRONÓSTICOS OFICIALES Y COLABORAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS.

En ese contexto, la autoridad sanitaria regional enfatizó que estas nuevas exigencias demandan una comunidad informada y consciente.

“Este año comenzó a regir la actualización del PDA, lo que significa nuevas exigencias para la comunidad. Nuestro deber como autoridad sanitaria es velar por su cumplimiento, pero también acompañar con información clara, accesible y cercana a las personas”, señaló.

Además de la fiscalización, la Seremi de Salud cumple un rol clave en la educación ambiental. Desde marzo de 2023, en alianza con la Universidad Santo Tomás, se desarrolla la estrategia de “Vigilantes Ambientales”, donde estudiantes capacitados

en el PDA y sus medidas realizan intervenciones comunitarias de carácter educativo.

TEMPORADA 2024

Durante la GEC del año 2024, se realizaron un total de 789 fis-

calizaciones, 482 sumarios sanitarios y 646 actividades educativas, consolidando el rol preventivo y fiscalizador de la autoridad sanitaria en la lucha contra la contaminación atmosférica.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 Servicio de Vivienda y Urbanización / Región de la Araucanía

NOTIFICACIÓN

Por resolución Ex. N° 4002 de fecha 07/05/2025, conforme al artículo 51 ley 16.391, DL 2.186/1978 y DS 1.128/2012 de Vivienda y Urbanismo, para destinarlo al Proyecto “Mejoramiento Avenida Pablo Neruda y Simón Bolívar/Imperial, Temuco”, SERVIU Región de la Araucanía ordenó la expropiación parcial del bien raíz denominado: “Lote N° 2, de una superficie de 1030 m2 -según antecedentes de